

Expediente: 747/10
Carátula: MEDINA JOSE PEREGRINO C/ CABRERA BENJAMIN MARTIN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CABRERA, BENJAMIN MARTÍN-DEMANDADO
900000000000 - LAS DULCES NORTE S.A., -DEMANDADO
27170525243 - LAS CUMBRES S.A., -DEMANDADO
20116207207 - MEDINA, JOSE PEREGRINO-ACTOR
20176193884 - COOPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LMTA., -DEMANDADO
20184765447 - COPAN CIA DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 747/10



H20721779573

JUICIO: MEDINA JOSE PEREGRINO C/ CABRERA BENJAMIN MARTIN Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, EN 06/08/21 SE RESORTEA.-. EXPTE. N°747/10.

Concepción, 19 de septiembre de 2025

I°)- Al haber sido designada por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025 como Vocal de la Sala I de esta Excma. Cámara de Apelaciones, déjese sin efecto la integración del Tribunal con la Dra. María Cecilia Menéndez a partir del día de la fecha, haciéndose conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado por la Dra. María José Posse y la Dra. Luciana Eleas. II°)-Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para resolver.MVC

Actuación firmada en fecha 19/09/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.